

**ACTA SESION ORDINARIA N°57 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto se encuentra ausente.

Sr. Alcalde: solicita que el Concejo Municipal considere un acuerdo para postergar por tres meses la construcción en altura que supere los 16 metros, en el polígono indicado por el Consejo de Monumentos Nacionales correspondiente a la meseta central de la ciudad de Castro.

El Secretario Municipal da lectura al informe jurídico del Abogado Municipal en relación al tema en comento, donde clarifica que se puede acceder a lo indicado de acuerdo a lo que expresa la Contraloría. Este documento se inserta en la documentación del Acta.

**ACUERDO N°1. Teniendo a la vista los antecedentes, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba congelar o postergar por 3 meses los permisos de construcción superior a 16 mts. de altura en el perímetro propuesto en primera instancia por el Consejo de Monumentos Nacionales en relación a la declaratoria de la zona típica de la meseta central de la ciudad de Castro.**

Sr. Vidal: solicita se oficie al Seremi del Serviu para que nos informe en relación al tema del Plan Regulador Comunal de Castro y la presentación de la cuarta etapa de la modificación del mismo Plan Regulador.

Participa de la reunión el Departamento de Seguridad Pública con el Sr. Claudio Loaiza, también están presente la Sra. Alejandra Villegas (Dideco), Sra. Erika Benavente (Social), Sra. Rosa Barrientos (Rentas y Patentes). Integran la comisión del comercio ambulante, de acuerdo a la ordenanza municipal N° 27, sobre "Comercio Ambulante y Estacionado en Bienes Nacionales de uso Público".

Sr. Loaiza: indica que en la comisión se recibieron y postularon 133 personas, se seleccionaron 27 personas que cumplieron con todo los requisitos, la comisión designada hizo un buen trabajo y explica los resultados finales. Los ambulantes corresponden a 7, los carros de comida a 6, los estacionados a 14, es importante que se aplique la ordenanza, que se valide y se respete la labor de la comisión, y se fiscalizará con Carabineros. Entrega otros detalles sobre el procedimiento y determinación en la selección.

Sr. Alcalde: este es el grupo seleccionado y espera que se notifique a los que resultaron favorecidos y que cumplieron con todos los requisitos.

Sr. Bórquez: propone aplicar criterios ya que se cumple con la Ordenanza con los seleccionados y pueden establecerse en otras categorías. Apoya la fiscalización, y se podría considerar en un principio con un parte de cortesía como notificación.

Sr. Vidal: que se valide el trabajo de la comisión.

Sr. Muñoz: la idea es defender y aprobar la Ordenanza, y que se respete la normativa, que el procedimiento sea persuasivo y aprueba una notificación de cortesía.

Sr. Tapia: esta de acuerdo con la notificación de cortesía y fiscalización permanente.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida a los comerciantes ambulantes y estacionados seleccionados, presentados por la Comisión Técnica Municipal.**

Se recibe en la reunión a los jóvenes Valentina y Nicolás, Campeones Regionales de Cueva, ellos representaron a Castro y fueron seleccionados para participar en el Campeonato Nacional de la ciudad de Valdivia. Representan a Chiloé y a la Región, y como seleccionados solicitan apoyo para esta participación.

El Concejo Municipal felicita a la pareja por el logro obtenido y se les apoyará en la actividad como Cuerpo Colegiado.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$420.000 para la participación en la actividad, debiendo la organización presentar la documentación pertinente para protocolizar el pedido.**

Participa de la reunión el Sr. Ramón Cárcamo, Entrenador de la Selección de Fútbol Femenino de la ciudad de Castro, junto a la delegación deportiva. Acota que fueron Campeones Regionales en Osorno, en la categoría sub. 17, se refiere a la forma de trabajar y los logros obtenidos, con el triunfo tienen derecho a participar en el Campeonato Latinoamericano en Perú (Cusco) en vacaciones de invierno (julio) están muy felices por el logro obtenido y como siempre esperan el apoyo de la Municipalidad en la futura competición. Una de las integrantes del Club Deportivo Fútbol Fem, solicita mayor apoyo y difusión en sus actividades considerando que son damas y que las respalden.

El Concejo Municipal expresa que se les apoyará y los felicita por el campeonato logrado, son responsables en su actividad deportiva y que sigan trabajando con el mismo entusiasmo que han tenido. Se les reconoce y agradece por el logro realizado y el respaldo que tienen con sus familiares y el esfuerzo que realizan. Se les respaldará en su momento y los instan a tener logros deportivos.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 51, 52, 53.-

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Acuerdo del 25.01.2018 de Cooperación Bilateral con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para apoyo y fomento por parte de la Comisión Fílmica de Chile (FCCh) de las medidas y actividades audiovisuales que se lleven a cabo en el territorio municipal.-

2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 01.01.2018, con doña Roxana del Carmen Gómez Miranda, para efectuar labores de apoyo administrativo en el Departamento Social de este Municipio, vigencia contrato del 01.01.2018 al 31.12.2018.-

3.- Contrato Prestación Servicio del 01.01.2018, con doña Lorena Mabel Pérez Miranda, en calidad de experto en encuestaje y levantamiento de información social en terreno, vigencia contrato del 01.01.2018 al 31.12.2018.-

4.- Contrato Prestación Servicios del 01.01.2018, con doña Dafne Andrea Alvarez González, para apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados en el Departamento Social del Municipio, vigencia contrato del 01.01.2018 al 31.12.2018.-

5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 01.01.2018, con doña Mónica Isabel Gallardo Velásquez, para ejecutar las tareas que le sean encomendadas por el Departamento Social del Municipio, como apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados, vigencia contrato del 01.01.2018 al 31.12.2018.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°015 del 30.01.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Castro, días 01, 05 Y 06 de Febrero de 2018.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-  
2.- Formulario Solicitud Aporte de la Fundación Damas de Blanco, para implementos de aseo personal para enfermos del Hospital de Castro, asistencia a capacitaciones, pasajes, estadía, alimentación, colaciones, compra uniformes.-

Esta solicitud queda pendiente.-

3.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Adelanto Playa Quento, para paseo institucional.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Comité de Adelanto Playa Quento, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a transporte para paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Carta de la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza de la Población Juan Soler, para adquisición mueble.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$270.000 a la Agrupación de Acción Social amistad y Esperanza de la Población Juan Soler, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a Adquisición de un mueble de cocina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Carta del Comité Salud Prais, solicita ayuda para arriendo oficina Prais.-

El Concejo **acuerda** no acceder esta solicitud porque no corresponde legalmente dicho pedido.

6.- Carta de la Fundación Líderes Globales, adjunta invitación para los Primeros dos Encuentros Internacionales de Gobiernos Locales y Estatales, en México (19 al 25 febrero 2018), e Italia (12 al 18 marzo 2018).-

7.- Decreto N°156 del 31.01.2018, modifica Decreto Alcaldicio N°1185 del 13.12.2017, de arriendo casa habitación para funcionario municipal, en lo que respecta a la fecha del Contrato, siendo del 02 de Enero de 2018, y la vigencia del contrato será a contar del 02 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

8.- Memorándum N°13 del 31.01.2018, de Administrador Municipal, solicita autorizar cometido Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, y funcionarios Sres. Santiago Vejar Villaverde, Pablo Lemus Pena, para asistencia a la Feria Internacional de Cruceros, de acuerdo a invitación adjunta de la Municipalidad de Puerto Montt a desarrollarse en la ciudad de Miami entre los días 05 al 08 de Marzo 2018.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Concejal Jorge Bórquez Andrade en representación del Cuerpo Colegiado en la Feria Internacional de Cruceros a realizarse en la ciudad de Miami, EE.UU., entre los días 05 al 08 Marzo del 2018, de acuerdo a invitación adjunta de la Municipalidad de Puerto Montt. El presente cometido involucra el viático nacional e internacional, pasajes, inscripción, trasbordo, estacionamiento y reembolso de gastos en relación al cometido mencionado.**

9.- Ord. N°157 del 02.02.2018, de la Corporación Municipal de Castro, informa sobre la base de cálculo de los sueldos de los Asistentes de la Educación.-

10.- Formulario Solicitud Aporte del Cuerpo de Bomberos de Castro, para reparación e implementación de la Guardia Nocturna Tercera Compañía.-

Esta solicitud queda pendiente.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Natación de Castro, para traslado por participación en Campeonato Nacional de Natación.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Club Natación de Castro, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a Transporte para campeonato nacional de desarrollo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Adultos Mayores Los Robles de Pid Pid, para implementación sede social.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$360.000 a la Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid Pid , con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a Implementación de Sede Social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Curahue, para mejoramiento sede social, pintura, arreglo paredes.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Unidad Vecinal N° 27 Junta de Vecinos Curahue, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a materiales de construcción, pintura para Sede Social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Peldehue, para gastos movilización marítima por participación en Festival Costumbrista Chilote Castro 2018.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000 a la Junta de Vecinos N° 24 de Peldehue, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado para pago movilización marítima. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Unión Juvenil de Pid Pid, para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000 al Club Deportivo Unión Juvenil de Pid Pid, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a Implementación Deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte de Super Senior del Club Deportivo Estudiantes , para mejoramiento de camarín.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 a Super Senior del Club Deportivo Estudiantes, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a materiales de construcción para mejoramiento de camarín. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato N°2 Manuel Bustos Trabajadores del Aseo de Empresa Gestión Ambiente, para compra útiles escolares, materiales de librería.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$494.000 al Sindicato N° 2 Manuel Bustos Trabajadores del Aseo de Empresa Gestión Ambiente, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a útiles escolares, materiales de librería. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos La Estancia, para gastos peña folclórica en La Estancia.-

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$900.000 a la Junta de Vecinos La Estancia, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a traslados, premio, movilización y evento artístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión del Concejo Municipal a las 17:55

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**